

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Ejecutivo

USHUAIA,

- 2 FEB. 2010

VISTO el expediente N° 16834-EM/05 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances de la Ley Provincial 630.

Que el precitado cuerpo legal y su Decreto Reglamentario N° 4326/04, establecen la titularización del personal docente que se desempeña como interino en forma efectiva, en las horas Cátedra o Cargos Base de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S., de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

Que de acuerdo a lo establecido, las Instituciones Educativas de E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia, presentaron ante la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal la propuesta con la nómina del personal docente interino a titularizar.

Que por Decretos Provinciales N° 3522/05, N° 4217/05, N° 131/06, N° 1271/06, N° 2502/06, N° 3386/06, N° 1897/07, N° 447/09 y N° 1649/09, se confirmaron como titulares a los docentes contemplados en los términos y alcances establecidos en la reglamentación vigente.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal "ad-hoc" eleva al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología los Dictámenes N° 078/09 y 057/09, mediante los cuales confirman como Titular en los términos y alcances establecidos en la Ley citada precedentemente, al personal docente que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia, a través del Informe S. L. y T. N° 78/10.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Confirmar como Titular en los términos y alcances establecidos en la Ley Provincial 630 y su Decreto Reglamentario N° 4326/04, al personal docente que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0260/10

Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo E. Cheuquemán
Jefe Departamento
Despacho Administrativo

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Centro de Información y
Titularización Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

B-116 (E)

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

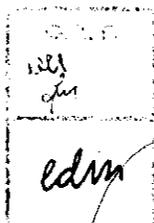
ANEXO I - DECRETO N° 0260/10

CENTRO POLIVALENTE DE ARTE - RÍO GRANDE (Dict. J.C. y D. "ad-hoc" N° 078/09)

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO	HRS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
6.192.743	GONZÁLEZ, Ana María	Taller de Composición Coreográfica	3	4°	Danza	Mañana
6.192.743	GONZÁLEZ, Ana María	Historia de la Danza	2	5°	Danza	Mañana
6.192.743	GONZÁLEZ, Ana María	Taller de Composición Coreográfica	4	6°	Danza	Mañana
6.192.743	GONZÁLEZ, Ana María	Técnica de la Danza Clásica	4	6°	Danza	Mañana
13.344.171	OLARIAGA, Cástula Ramona	Laboratorio de Experimentación Sonora	2	3° A	Música	Tarde
13.344.171	OLARIAGA, Cástula Ramona	Laboratorio de Experimentación Sonora	2	1° A	Danza	Tarde
13.344.171	OLARIAGA, Cástula Ramona	Laboratorio de Audición Crítica	2	4°	Música	Mañana
13.344.171	OLARIAGA, Cástula Ramona	Taller de Repertorio Piano	3	5°	Música	Mañana
13.344.171	OLARIAGA, Cástula Ramona	Maestro Especial de Danza	10	Cargo Base	Danza	Tarde
16.174.903	QUIROZ, Mirta Gabriela	Maestro Especial Artística	10	Cargo Base	Danza	Tarde Vespertino

COLEGIO PROVINCIAL "LOS ANDES" - USHUAIA (Dict. J.C. y D. "ad-hoc" N° 057/09)

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO	HRS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
14.221.616	SECCO, Fabián Néstor	Educación Física	3	7°	Adaptación Curricular	Tarde



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Handwritten Signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Ricardo E. Chacabuenan
Jefe Departamento
Despacho Administrativo